

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho de Daños		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7243
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Civil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Mónica Muñoz Alonso López	m.munozalonso.prof@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net
José Antonio Badillo Arias	joseantonio.badillo@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura troncal obligatoria cuyo contenido va dirigido al estudio y análisis de la responsabilidad civil en sus dos principales vertientes: aquella que nace como consecuencia de una acción u omisión culposa o negligente que provoca daños materiales y/o personales a terceros; y la que pueda derivarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos. Se desarrollará y analizará la atribución de la responsabilidad en cada supuesto, así como la interpretación y evolución que nuestros Tribunales han venido sosteniendo sobre esta

materia en las diferentes jurisdicciones. Se analiza la legislación especial frente a hechos o sujetos específicos.

El análisis y la aplicación de la solución concreta a aplicar en cada supuesto planteado tendrá en cuenta a la víctima del daño, la persona lesionada y sus consecuencias en su ámbito familiar; también se analizará la forma en que se ha producido el daño y la extensión del mismo; todo ello sin olvidar que lo importante no es tanto el monto de la indemnización sino la búsqueda de lo acontecido siguiendo siempre el camino de la verdad.

## OBJETIVO

Conocer los distintos tipos de responsabilidad y su delimitación  
Aplicar adecuadamente el procedimiento judicial a seguir  
Conocer las actividades con mayor riesgo de ocasionar daños  
Distinguir los riesgos de las actividades profesionales  
Investigar los nuevos supuestos de responsabilidad que surgirán a medida que avance la tecnología digital  
Tener siempre presente que la víctima del daño y su autor son personas; el grado de responsabilidad determinará la cuantía económica a percibir por la víctima pero ello no es lo único a tener en cuenta; los daños morales y los posibles trastornos afectivos y familiares son un pilar importante que se debe intentar abordar.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conoce los distintos tipos de responsabilidad  
Aplica el procedimiento a seguir en cada situación propuesta  
Distingue los riesgos que conlleva toda actividad tanto empresarial como profesional  
Tiene en cuenta a la persona como centro de su propuesta de solución al supuesto planteado.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es fundamental que los alumnos tengan los conocimientos de las materias de los cursos anteriores y es especial hayan asimilado los conceptos de la asignatura Teoría general de obligaciones y contratos impartida en el segundo semestre. Así como los conocimientos adquiridos en la asignatura "contratación civil y mercantil" correspondiente al tercer semestre.

## CONTENIDOS

TEMA 1. Introducción. Responsabilidad Civil contractual y responsabilidad civil extracontractual. Criterios del Tribunal Supremo para la determinación del tipo de responsabilidad.

TEMA 2. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Responsabilidad de la Administración Pública.

TEMA 3. La Responsabilidad contractual. La Responsabilidad del deudor. Principios rectores. El criterio de buena fe. Límites. Carga de la prueba. Regímenes especiales de la responsabilidad contractual: La responsabilidad del vendedor. Responsabilidad del arrendatario. Responsabilidad del depositario. Otros tipos de responsabilidad contractual

TEMA 4. La indemnización de los daños . Elementos del daño. Cálculo del daño. Lucro cesante.

TEMA 5. El hecho ilícito. Análisis del artículo 1.902 del Código Civil. Relación de Causalidad. Criterios de imputación de la responsabilidad: dolo y culpa. Circunstancias que exoneran de responsabilidad. Concurrencia de causas. Reparación del daño.

TEMA 6. Responsabilidad por actos ajenos: concepto. La responsabilidad de los padres y tutores. Responsabilidad de centros escolares. Daños causados por animales o cosas. Supuestos previstos en el Código Civil.

TEMA 7. Responsabilidad civil de distintas actividades profesionales. Responsabilidad en el ejercicio de actividades empresariales e industriales. Responsabilidad por contaminación en sus distintos tipos.

Responsabilidad de los agentes que intervienen en la construcción.

TEMA 8. Leyes especiales: Legislación sobre uso y circulación de vehículos de motor; navegación aérea; energía nuclear. Otras. El riesgo de desarrollo. Responsabilidades de lege ferenda a raíz de las nuevas tecnologías disruptivas.

TEMA 9. Robótica. La UE en el campo de la robótica. La responsabilidad civil en la robótica. Criterios a seguir en materia de daños ocasionados por la actuación de un robot inteligente. Actuación de los robots sanitarios, sociales, personales, de servicios, de transporte. Corpus Iuris Robótico.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Entrega guía docente.
2. Presentación teórica de cada uno de los temas
3. Se usará metodología innovadora para la realización de casos prácticos, realización de trabajos en grupo con especial dedicación a la IA y exposiciones orales de trabajos y casos propuestos, mediante aprendizaje basado en proyectos, flipped classroom y aprendizaje basado en problemas.

Para la realización de la práctica/ horas de trabajo del alumno, se especificará un protocolo de actuación para el desarrollo de los trabajos / prácticas.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

### Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplica las normas que regulan la responsabilidad derivada por daños a personas y cosas atendiendo a principios y valores éticos

Maneja las bases de datos y las herramientas informáticas para ofrecer solución a los problemas planteados con ocasión de la responsabilidad civil en el ámbito de las actividades profesionales y empresariales.

Investiga y adapta lo aprendido a las nuevas situaciones surgidas o por surgir como consecuencia de los avances tecnológicos.

Busca la mejor solución siguiendo los valores éticos

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### VALORACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

55% EXAMEN. Se propondrá un cuestionario que abarcará preguntas de respuestas múltiples y de ensayo.

10% ACTIVIDADES ENCAMINADAS A RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O MÉTODO DEL CASO

20% PROYECTOS COLABORATIVOS Y FLIPPED CLASSROOM

15% PARTICIPACIÓN ACTIVA EN FOROS, PLATAFORMAS TIPO BLACKBOARD O TEAMS, TAREAS VOLUNTARIAS, CUESTIONARIOS DE SEGUIMIENTO

NOTA: La asignatura tiene un componente eminentemente práctico. El alumno realizará los trabajos individuales y grupales que se determine a lo largo del semestre. Cada una de las clases conllevará la realización de una práctica; ésta podrá desarrollarse a lo largo de la clase presencial o, bien el alumno la tendrá que haber realizado en su tiempo autónomo.

En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados. El examen presencial se sustituirá por un examen en remoto con herramientas que garanticen la autenticidad de la prueba.

- Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.
- LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE EXAMEN: los alumnos que acudan a examen en segunda y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor, a fin de poder obtener los porcentajes necesarios que, junto con el examen, con un valor del 50%, lleven al 100%.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

- Responsabilidad civil y derecho de daños. Teoría y práctica. M<sup>a</sup>Dolores Palacios González. Juruá editorial. 2013
- La Responsabilidad civil y su problemática actual; Moreno Martínez, Juan Antonio (coordinador) ; Almagro Nosete, J. Madrid : Dykinson, 2007.
- Derecho de Daños; Roca, E. ;Navarro Michel, M.; Ed:I Tirant Lo Blanch. 201. Valencia
- Derecho de Daños. Navarro Mendizábal, I.A.; Veiga, A ; Ed:Thomson - Reuters. Pamplona. 2013

### Complementaria

- Imputación objetiva, causa próxima y alcance de los daños indemnizables / Martín García-Ripoll Montijano-- Granada : Comares, 2008.
- La teoría de la pérdida de oportunidad : estudio doctrinal y jurisprudencial de derecho de daños público y privado / Luis Medina Alcoz ; prólogo Luis Cosculluela Montaner-- 1<sup>a</sup> ed-- Cizur Menor (Navarra) : Thomson Civitas, 2007.
- La responsabilidad civil del abogado, del procurador y de sus sociedades personales: estudio y definición de la responsabilidad profesional por error de abogado y de procurador: especial referencia a la Ley de sociedades profesionales: cuantificación de los daños y estudio de la casuística jurisprudencial / Joaquím Martí Martí-- 2<sup>a</sup> ed-- Barcelona: JM Bosch, 2009.
- La que se recomienda a lo largo del curso.
- Supuestos de responsabilidad civil de los artículos 1903 a 1910 del C.c. Marín Castan, F. Ed. La Ley 2012
- Ercilla García, J. Normas de Derecho Civil y Robótica. Navarra. Aranzadi. 2018
- Díaz Alabart, S. Robots y Responsabilidad Civil. Madrid. Reus. 2018